



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Sección Oficial

Publicación de la Bula de la Santa Cruzada

Hemos recibido del Excmo. Sr. Comisario General Apostólico de la Santa Cruzada, el despacho siguiente, que a la letra reproducimos:

NOS D. ENRIQUE PLA Y DENIEL, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas y Comisario General de la Bula de Cruzada.

A nuestro Venerable Hermano el Excmo. y Reverendísimo Sr. Obispo de Salamanca,

Salud y gracia en Nuestro Señor.

Siendo preciso al tenor de lo dispuesto en las Letras Apostólicas "Providentia opportuna", de 15 de agosto de 1928, prorrogadas por un año por nuestro Santísimo Padre Pío XII (f. r.), que la Bula de Cruzada se publique cada año, rogamos a V. E. dé las oportunas disposiciones para que sea recibida y publicada en vuestra Santa Iglesia Catedral; y a este fin, enviamos a V. E. el Sumario General de las facultades, indulgencias y privilegios que por la Santa Bula se conceden.

Asimismo suplico a V. E. que encargue a los reverendos señores Curas Párrocos de esa Diócesis que en el tiempo y forma que sea costumbre o que V. E. juzgue